



**AGTUMO**

Asociación de Guías de Turismo  
de Moquegua

**RRPP N° 11006618**  
**CUADERNODE APUNTES**

---

**LOS 10 DIAS QUE CAMBIARON LA HISTORIA DEL SUR**  
**MONTALVO: MOQUEGUA-PERU**

**Omar Iván Benites Delgado**  
**Presidente AGTUMO**

**I. LAS MOTIVACIONES SOCIOLÓGICAS DE LA ZONA ALTO**  
**ANDINA**

**1.1. ANTECEDENTES.-**

El **MEF** anuncia en mayo del 2008 los montos que le asignarían a Moquegua y Tacna por concepto de Canon Minero correspondiente al Impuesto a la Renta de la producción generada tanto por el asiento minero de Cuajone como por Toquepala, según informe de la empresa Southern Perú Cooper Corporation y en cumplimiento del la deducción proveniente de la Dirección de Minas del Ministerio de Energía y Minas, tal como lo dispone el artículo 4° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley General de Energía y Minas.

La distribución anunciada fue de 711 millones de nuevos soles para Tacna, provenientes del asiento de Toquepala y 189 millones para Moquegua provenientes de la explotación de Cuajone en Moquegua sustentados en el siguiente argumento:

La distribución se hacía en cumplimiento e interpretación del Art. 4° del Reglamento de la Ley de Energía y Minas. El artículo en referencia, según nos explicaron en múltiples y las más diversas oportunidades, dispone que la distribución debía hacerse en proporción directa a la cantidad de material removido en cada asiento minero.

De acuerdo a esa supuesta disposición, en Toquepala se habían removido 111 millones de Toneladas Métricas de tierra mientras que en Moquegua se removieron solamente 30 millones de TM; la ventaja, como disponía esa lógica, fue para Tacna.

Es por esta razón que las inteligencias más destacadas del Ministerio de Energía y Minas dedujeron el extraño porcentaje de distribución.

En Moquegua se reunieron los Alcaldes provinciales y distritales hasta en tres oportunidades buscando una salida consensuada ante un problema que se veía venir como irresoluble en el corto plazo. Mientras tanto, en Lima, el MEM, así como la Presidencia del Consejo de Ministros hablaban el mismo idioma, y aunque equivocados, explicaban su error una y otra vez a través de los medios de comunicación nacional, como si se tratara de la más absoluta e irrefutable verdad; el problema fue que todos, o casi todos quienes escuchaban desde Moquegua, lo aceptaron de la misma manera sin que se hiciera un riguroso análisis de la normatividad vigente.

Lima fue absolutista desde el primer momento: "Conversar con Moquegua no significaría cambiar los porcentajes de distribución con respecto a Tacna, no se tocarían los 711 millones asignados sin la rigurosidad que la norma, incluido el vilipendiado artículo 4º del Reglamento de la Ley de Energía y Minas, exigía. Fue evidente que Lima reconoció lo injusto y lo irracional de la distribución pero no aceptaba retroceder bajo ningún principio ni alegato.

"Nosotros encontramos un problema en el artículo 4º que las autoridades moqueguanas no supieron corregir en su momento y ahora nos complican la vida, vamos a corregir aquello que está mal pero con tiempo, para el año próximo porque lo que hay que cambiar es la norma y eso pasa por el Congreso de la Republica, este año, las cosas se quedan como están"



El día 10 de junio Moquegua dio inicio a un paro indefinido después de 48 horas de uno preventivo los días 4 y 5. Se Toma el Puente Montalvo a fin de que el Gobierno escuche a las autoridades que viajaron a Lima en procura de reunirse con el Presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo. El Primer Ministro no aceptó conversar con Montalvo interrumpido: "primero rectifican su actitud, abren el Puente Montalvo y después conversamos" fue la respuesta inmediata.

Al día siguiente los Alcaldes empiezan una huelga de hambre en el Club Moquegua de Lima que les brindó las facilidades pertinentes ante la emergencia del momento.

## **1.2. LA TERQUEDAD DEL ESTADO Y EL SENTIDO DE SUBSISTENCIA**

Mientras el Perú pasa por uno de sus mejores momentos económicos de la historia republicana y en nuestro caso específico es en realidad el mejor momento, después de una larga etapa de recesión y ausencia absoluta del Estado, el poblador de las zonas rurales, principalmente de las zonas alto andinas de Moquegua, pasó del temor al pánico al sentir que los recursos provenientes del Canon Minero desviaban su rumbo o quizá desaparecerían justo cuando apenas empezaban a ser coparticipes de un proceso de descentralización que los ponía al alcance de un Estado surgido de repente como instrumento y oportunidad de trabajo contribuyendo por fin en el mejoramiento de su calidad de vida.

El revolucionario proceso de desconcentración de los recursos presupuestales conocidos por el sistema administrativo público como "Recursos Ordinarios" -RO- y evidentemente también aquellos que se llaman "Recursos Directamente Recaudados" -RDR-, que en anteriores gobiernos se manejaban desde Lima a través de los denominados "Proyectos Estratégicos" derivándose solamente lo que el centralismo estimaba pertinente y suficiente para las provincias del Perú debido a su "falta de capacidad inversora"; pasaron de un momento a otro a manos de las

autoridades regionales y municipales que debían reconocer su entorno inmediato a la carrera y en el menor tiempo posible.

Tal vez no estemos preparados pero es nuestro derecho a equivocarnos como se equivocaron y se equivocan aun, a pesar del tiempo transcurrido y de supuestas capacidades ventajosas, los viejos administradores del Estado desde la Capital. Además y en definitiva, el hecho de que el gobierno haya comprendido que los recursos provenientes de la explotación de los Recursos Naturales deben ir a donde debieron ir hace mucho, sus lugares de origen, constituye ya un acontecimiento revolucionario que, es cierto, no empezó con esta gestión pero ahora es cuando se consolidó.

Los departamentos pasan a ser Regiones, por ahora de manera principistamente nominal; los municipios están empezando a comprender que son la base y sustento de la democracia como sistema y lo defienden con ahínco, pero falta aun establecer las políticas y el sustento necesario para que las capacidades técnicas frente a la nueva sistematización del aparato público, se distribuyan desde el concepto de la horizontalidad de Jhon Murra. Lo vertical en el tablero de mando da paso a un nuevo concepto republicano que por momentos tropieza con lo transversal sin entenderlo y sin saber cómo resolver estos imprevistos sociológicos.

Ese es el problema en el cual se encuentra el poblador de provincia, peor aun si reconocemos que este nuevo Boom económico por el cual atraviesa el Perú, llamado Canon Minero, tiene tiempo perentorio de vida activa, después, volverá la miseria

con un rostro más adusto del que le conocimos. Procesos similares vivió ya el país con el Guano de la Isla y el Salitre, las consecuencias las conocemos por la historia que no debemos dejar pasar por alto para nuestra propia seguridad. A eso se le conoce como: "sentido de subsistencia".

## **II. MONTALVO Y UNA REALIDAD INDISCUTIBLE**

La población alto andina que se constituyó en la "Reserva Moral" de los moqueguanos durante los 10 días que cambiaron al historia de esta parte sur del Perú, tiene sustento en hechos socio económicos y políticos que arrastran el componente cultural como elemento fundamental de sus decisiones y de su conducta, pero que pocos quieren aceptar, o no logran entender en su contexto socio-cultural, sin mezquindades ni complejos.

Entre 7 y 8 mil habitantes entre hombres, mujeres y niños, se trasladaron como pudieron, en buses, camiones, volquetes, etc, desde cada uno de sus lugares de la sierra moqueguana hacia la capital de Región. Recordemos que vino toda la familia. Durante el paro indefinido en Montalvo, entre el 10 y 19 de junio, defendieron con ardor y con desesperación el porcentaje del Canon que les correspondía para el 2008 porque simplemente durante el último quinquenio, encontraron la primera oportunidad de la época republicana para acceder al aparato estatal, a la administración pública, prestando sus servicios en las obras publicas que se trabajan en cada uno de sus distritos.

Aquí, sucedía lo mismo, habitantes de a pie, dirigentes, autoridades, políticos, apuntaban después de mucho tiempo en un mismo horizonte, con el temor de olvidar a algunos, vimos con permanencia a Zenón Cuevas Pare, khaterine Maldonado, Natalio Pilco, Sixto Soto desde el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Moquegua FEDIP, Cristala Constantinides, ex Alcaldesa, ex Congresista de la Republica, ex Presidenta del Gobierno Regional; vimos también a un académico de siempre, ex Rector de la Universidad Jorge Basadre de Tacna por 13 años, Rector e impulsor de la Universidad José Carlos Mariátegui y de otras universidades del país, don Alberto Coayla Vilca, acantonado en una carpa respirando con dificultad los gases lacrimógenos en el momento difícil pero fiel a su conducta personal como hombre descendiente del ande. No hubo diferencia en el llano, es decir en Montalvo, todos eran iguales, todos eran carne de la misma motivación: la defensa de un derecho conculcado.

### **2.1. EL 16 DE JUNIO**

Un ejemplo dramático se plasmó el día **16 de junio**, fecha en la que el Director General de la Policía Nacional del Perú, General Octavio Salazar ordenó el inicio de las acciones disuasivas utilizando bombas lacrimógenas en contra de la población acantonada en Montalvo mientras que el responsable directo en la línea de mando, general PNP Alberto Jordán Brignole dialogaba con el Párroco de la ciudad, sacerdote Martín Ayala para que actúe como interlocutor en la zona del conflicto.

La escena fue impresionante pero plasma el sentimiento de muchos:

*"Eran las 10.30 de la mañana, las bombas habían hecho retroceder en más de una oportunidad a la población que se refugió en los cerros aledaños al centro de operaciones, pero volvía en cada ocasión con la fe y la esperanza tallada en sus rostros de cobre.*

*Todos corrimos como pudimos dejando en el paso heridos que cayeron ante la avalancha que buscaba aire fresco para sus pulmones; uno de los pobladores alto andinos se había ubicado estratégicamente al costado de*



*una piedra que le servía como escudo, el helicóptero que llegó en refuerzo de los efectivos policiales que se quedaron desabastecidos lanzaba desde arriba una lluvia de bombas que contrastaban con el cielo siempre azul simulando una invertida maraña de fuegos artificiales.*

*El defensor de Montalvo lanzaba piedras con su honda: "guaraca" mientras que su mujer le alcanzaba una nueva recarga que llenaba en su "q'epi, Lliclla o manta, la misma que utiliza para trasladar a su retoño, es decir a su "q'orito" cada mañana mientras cumple con su tarea cotidiana. A un costado, su hija, una niña de 8 a 9 años de edad corría en idas y vueltas interminables con su pequeña pollera blanquecina por la gran nube de polvo que levantó las hélices del*





*helicóptero. Su velocidad era envidiable, la coordinación con su madre parecía ensayada o tal vez era parte de su memoria genética, en sus pequeñas manos no entraban más de dos o tres piedras, de aquellas que su padre seguramente utilizaba en su lejano terruño, las depositaba en el q'epi de su madre. Ella, con un trapo húmedo, de tanto en tanto, sin dejar de hacer lo que era su prioridad, refregaba el rostro de la niña del que caían lágrimas como producto del gas lacrimógeno o quizá por el miedo o la rabia de sentirse históricamente agredidos. La misma acción era repetida con su hombre que no dejaba de agitar su guaraca en círculos y al soltar uno de los extremos, salía el proyectil. Su respiración era agitada pero sus pulmones evidentemente tenían mayor capacidad que los míos, pobre ciudadano endeble de pulmones contaminados por nosotros mismos y de corazón más pequeño porque la naturaleza así lo había dispuesto. La única que hablaba de manera intermitente era la mujer, ¡al helicóptero! Gritaba a manera de orden, como si fuera la estrategia de la familia, una milenaria tradición andina que quizás surgiera desde su memoria más antigua.*

*Pudimos ver como la población ayudaba a los heridos pero esta familia del ande no desmayaba. Confiados en su ventaja los helicópteros se acercaron cada vez más para lanzar sus bombas, hasta que una de las piedras lanzadas por ese "David" del siglo*

*XXI dio en uno de los helicópteros. El ruido a metal me causó un escalofrío inenarrable, pero sucedió lo que solo Dios pudo disponer en momento tan dramático, el helicóptero hizo un giro rápido y empezó la retirada, detrás de él siguieron los demás.*

*Poco después, a través de los medios de comunicación nacional supimos que en uno de los helicópteros había estado el General PNP Octavio Salazar, desde donde había dado la orden para atacar a la población en Montalvo ese 16 de junio del año 2008”.*

## **2.2. LAS RAZONES DEL BOLSILLO**

Aunque el nivel de relación laboral generalizado no pasa de “peón” en el régimen de construcción civil dentro de las obras municipales de la zona alta para el poblador lugareño, debe entenderse que del núcleo familiar trabajan como mínimo 2 miembros, es decir ganando cada uno de ellos un promedio de S/. 1,400.00 nuevos soles. Un grupo social que había perdido las esperanzas de encontrar en el Estado peruano el respaldo y el apoyo que nunca tuvo durante los 187 años de vida Republicana. Al disfrutarlo, si así se puede llamar, tuvo la entereza necesaria y la fortaleza suficiente para “vivir” día y noche, durante los 10 días de la toma en Puente Montalvo.

Sumados a ellos se encontraban los residentes alto andinos en Moquegua, aquellos inmigrantes que desde hace mucho tiempo, poco a poco abandonaron sus tierras y vinieron en busca de nuevas oportunidades, de un futuro distinto; pero la realidad fue esquiva y dura, pasaron a ocupar la larga lista de desocupados, sin

oportunidad ni acceso al trabajo, lejos, muy lejos del Estado. Ellos, ante esta renovada oportunidad representada por el boom del siglo XXI, el Canon y Regalías Mineras, están regresando a sus lugares de origen porque encontraron trabajo allá, algo que jamás imaginaron siquiera.

Pero no solo eso, esta oportunidad, aparecida de la nada y de repente, contando con un recurso económico que buscaron en otro lugar sin lograrlo, les permite recuperar y devolverle el valor que perdieron sus parcelas de cultivo hace tantos años. Realmente lo están haciendo, se produjo el reencuentro con sus padres que quedaron junto a algunos de sus hermanos y los demás integrantes de su familia que había sido partida en dos por la indiferencia de un sistema centralista y capitalino que únicamente pensaba en la sede política de un Estado sin memoria ni reflejos para entender que las cosas habían cambiado.

El saldo de las acciones en Montalvo, después de hora y media de haberse iniciado, fue el siguiente:

El General Alberto Jordán, junto a 60 de sus efectivos resultó detenido por la población en un hecho sin precedentes, que a pesar de todo lo que se ha dicho, actuó con la más sorprendente madurez. Por la tarde, la población entregó a todos los policías incluyendo a su general, al Obispo de Tacna y Moquegua, Monseñor Marco Antonio Cortez Lara quien los instaló, atendió y alimentó en la Parroquia Santa Catalina, contigua a la Catedral Santo Domingo. La población del cercado contribuyó con alimentos, chocolate

caliente y facilidades para su atención. Al día siguiente partieron rumbo a Arequipa.

### **2.3. EL CONCEPTO MAQUIAVELO**

Mientras tanto, el Presidente del Concejo de Ministros desconoció a las autoridades moqueguanas instaladas en el Club Moquegua de Lima y convocó a la dirigencia regional. Un helicóptero del ejército trasladó a los representantes de los Colegios Profesionales, del Frente de Defensa y otras organizaciones de base entre las que se colaron dirigentes antimineros que de la noche a la mañana dijeron defender el Canon Minero.

La madrugada del 18, la nueva comitiva era recibida por el Premier Jorge del Castillo, el reloj marcaba la 1.30 de la mañana y Moquegua sufrió y demostró que estaba sólida y unida en el objetivo común de respaldar la exigencia de una correcta y justa distribución del Canon. Una falsa alarma agitó los corazones de quienes no se encontraban en Montalvo; sonaron sirenas, campanas, se escuchó el estallido de bombas o algo similar, la auto convocatoria fue instantánea, la gente salió como pudo y los autos, combis, camionetas, etcétera, etcétera, contribuían voluntariamente al traslado rápido. En el trayecto, quienes no iban a Montalvo salieron al borde del camino y alcanzaban botellas plásticas de agua que las metían por las ventanas para no entorpecer la emergencia.

En el sector del supuesto conflicto, esa madrugada se reunieron un promedio de 12 mil pobladores, quienes llegaron primero habían

encendido fogatas ofreciendo un ambiente de luz y fiesta nocturna jamás recordada antes. Quedaba en evidencia una vez más que no era un grupo de personas de alguna tendencia política ni un grupo de revoltosos que actuaban por cuenta propia, como se había intentado informar al país. Moquegua demostraba una unidad vivida, 35 años antes -1973- cuando se clausuraron las Escuelas Normales, entre ellas la de Moquegua.

Para quienes habían partido en el retorno jamás pensado, aquellos que habían vuelto a sus lugares de origen porque se estaban ejecutando obras y se reencontraron no solamente con la familia sino con sus tradiciones en la Cacharpaya que habían soñado en infinitas ocasiones, era de suponer que la pérdida del Canon Minero significaría regresar nuevamente a Moquegua, la esperanza venida a menos, destrozados una vez más sus sueños y sus proyectos familiares, es decir, quienes vinieron, simplemente volverían para no hacer nada.

#### **2.4. LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS**

En el siguiente cuadro podremos apreciar cuales fueron las consecuencias según el informe de la Dirección Regional de Salud de Moquegua, resultado de la acción impensada, por decir lo menos, del entonces General PNP Octavio Salazar:

<b>Nº</b>	<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	Fractura, luxación, herida contusa	Sociedad civil	Entre ellos: 03 periodistas 01 Bombero
23	Idem	PNP Moquegua	
47	Idem	PNP Arequipa/Lima	1 Mayor PNP Lima
01	Idem	NN	NN
TOTAL HERIDOS		92 Personas	
TOTAL EFECTIVOS PNP RETENIDOS DURANTE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 16 DE JUNIO Y ENTREGADOS A LA PARROQUIA SANTO DOMINGO A TRAVES DEL OBISPO Y DEL PARROCO		60 Efectivos (Entre ellos el Gral. Alberto Jordán)	
TOTAL DETENIDOS POR EL PODER JUDICIAL		03 Personas	
FUENTE: Dirección Regional de Salud Moquegua – DIRESA Archivo personal			

### **III. EL PROBLEMA DE FONDO**

La empresa Southern Copper Corporation, la que gerencia Southern Perú Cooper Corporation en el Perú, había informado en su página Web lo siguiente:

Viernes, 30 de mayo, 2008.

“Somos la compañía de cobre, que cotiza en bolsa, mas grande del mundo en términos de nuestras reservas. En base a las ventas del 2007, somos la séptima compañía de minería de cobre y la octava compañía más grande de fundición de cobre. Estamos también entre los productores mundiales más grandes de molibdeno, plata y zinc.

Todas nuestras operaciones mineras se encuentran en el Perú y México y realizamos actividades de exploración en el Perú, México y Chile. Poseemos y operamos las siguientes minas y complejos:

Cuatro minas a tajo abierto:

Nuestras minas de Cuajone y Toquepala ubicadas al sur del Perú, produjeron 359,655 toneladas de cobre en el 2007 (182,117 toneladas en Cuajone y 177,538 toneladas en Toquepala) (\*)

Tres Complejos de Procesamiento Metalúrgico:

Nuestro complejo de Ilo, ubicado al sur del Perú, incluye una moderna fundición y una refinería de cobre, ambas, de las más grandes del mundo, una refinería de metales preciosos y dos plantas de acido sulfúrico.....”

(\*) **NOTA:** La misma empresa informa cuanto vendió, que asentamiento minero produjo más Cobre durante el año 2007, en donde se encuentran sus áreas más importantes del mundo y **desde donde sale el mineral beneficiado**. No se necesita de mucho esfuerzo para entenderlo, Southern Cooper, la propietaria de SPCC informa al mundo en donde se produce la etapa final del cobre de mejor Ley en el mundo.

#### **IV. CUAL FUE LA EXPLICACION DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS?**

El Ministro de Energía y Minas Juan Valdivia informó que la distribución para Tacna y Moquegua se hizo en función al movimiento de tierras producido en cada mina, así resuelta que Toquepala, en Tacna, movió 111 millones de toneladas métricas – TM- de tierra, mientras que Cuajone en Moquegua movió solamente 30 millones de TM. En base a este análisis dedujeron el porcentaje de distribución.

El Presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo expuso este mismo argumento señalando que el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Canon Minero que se dio el año 2002, es decir, durante anterior gestión gubernamental, establece que la distribución se hace en función a la tierra removida. Al parecer este problema venia de seis años antes, el actual gobierno tenía la disposición de cambiar las reglas de juego pero eso significaba el paso por el legislativo y su trámite de norma, entonces había que pensar en el próximo año para que las cosas se regularicen.

#### **PRECISIONES A LA NORMA. EL POLEMICO ART. 4° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CANON MINERO.**

##### **LO QUE DICE TEXTUALMENTE EL REGLAMENTO:**

El Reglamento de la Ley de Canon Minero, DS N° 005-2002-EF (06-01-2002), en el punto específico dice:



## **“DETERMINACION DEL AREA DE INFLUENCIA**

**Artículo 4°.-** Para efecto de distribución del Canon, se considera como criterio el área de influencia:

Para el Canon Minero, el área territorial de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales donde se encuentre ubicada la concesión minera o unidad económicamente administrativa, **otorgada según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobada por Decreto Supremo N° 014-92-EM** y normas modificatorias.

Quando los titulares posean concesiones mineras o Unidades Económicas Administrativas en explotación ubicadas en circunscripciones distintas, **la distribución se realizará en proporción al tonelaje de mineral beneficiado**, según informe de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.”

### **NOTA PERSONAL:**

En el mismo artículo deben tomarse en cuenta dos variables indispensables que, evidentemente no fueron tomadas en cuenta en aquella oportunidad:

Pide recurrir al Texto Único Ordenado –TUO- de la Ley de Minería y establece el concepto de **MINERAL BENEFICADO**

iiii No se hizo ni una ni otra cosa!!!!

## **VAMOS AL TUO DE LA LEY GENERAL DE MINERIA:**

**DS. 014-92-EM (23-06-1992)**

### **TITULO SEGUNDO**

#### **CONCESIONES**

##### **CAPITULO I**

#### **CONCESIONES DEL BENEFICIADO**

*"Artículo 17°.- **BENEFICIADO**, es el conjunto de procesos físicos, químicos y/o físico-químicos que se realizan para extraer o concentrar las partes valiosas de un agregado mineral y/o para purificar, fundir o refinar metales, Comprende las siguientes etapas:*

***1. PREPARACIÓN MECÁNICA.-** Proceso por el cual se reduce de tamaño, se clasifica y/o se lava un mineral".*

**NOTA PERSONAL:** Sumamente claro, se refiere a la extracción o concentración de las partes valiosas del agregado mineral. El agregado mineral es la sumatoria de los suelos más el mineral, pero luego añade los verbos:

Extraer,

Concentrar,

Purificar,

Refinar, hasta obtener las partes valiosas;

Fundir, de aquí sale el BLISTER AMPOLLOSO

Aquí está el trabajo de los molinos, hay 31 molinos en Toquepala y 11 molinos en Cuajone con una diferencia fundamental: Cada molino de Toquepala tritura 56 mil TM, mientras que cada molino de Cuajone tritura 96 mil TM.

Esta es la primera etapa, solo de reducción del mineral, todavía no hay procesos físicos ni químicos. Se realiza en Cuajone y en Toquepala.

**2. METALURGIA.-** *Conjunto de procesos físicos, químicos y/o físico-químicos que se realizan para concentrar y/o extraer las sustancias valiosas de los minerales.*

**NOTA PERSONAL:** Esta segunda fase se realiza tanto en Toquepala como en Cuajone, aquí intervienen dos procesos químicos, uno a través de sulfuros y el otro utilizando dos bacterias, así es, aunque parezca imposible o una ficción, es real: la bacteria *Ferrobacillus Ferrooxidans* y la *Thiobacillus Thiooxidans*.

No llega aun al refinamiento, a la purificación, ni a la fundición de los metales.

**3.- REFINACION.-** *Proceso para purificar los metales de los productos obtenidos de los procedimientos metalúrgicos anteriores.*

**NOTA PERSONAL:** Última y definitiva etapa, es decir, aquí llega el mineral que viene de Cuajone y Toquepala, no llegan tierra ni desechos, eso quedó en el transcurso de las dos primeras etapas,

se va concretando el beneficio. Este proceso se lleva a cabo en dos secciones, en dos áreas ejecutoras importantes:

**Refinería.-** Es en donde se separan los minerales o metales preciosos como Oro, Plata y otros, si no se hace esta separación o refinación, el cobre no podría entrar a fundición.

**Fundición.-** El fundido es únicamente del material beneficiado, y se forman los "Blister" para su posterior comercialización, aquí termina el proceso, esta es la que "**refina**" el material que va al mercado, recién en este momento tenemos el material "**beneficiado**".

Esto es lo que se vende Southern Perú y el IR de donde se obtiene el Canon se deduce de esta venta, nunca de tierra removida.

### **EJEMPLO.-**

Un ejemplo vulgar, o sea que sale de la práctica del vulgo, de su visión pragmática de la vida, me fue explicado por algunas personas que trabajan en el mercado central de la ciudad, a quienes busqué para escuchar su opinión, lo que dijeron es tema que dejo para el análisis personal:

*Cuando una res entra al camal se llama "entrar a beneficio". Después, cuando sale en "carnes" para presentarla y venderla en el mercado se llama "res beneficiada", es decir, ya terminó el proceso de matanza, de separación de sólidos o carnes, menudencia, deshecho de despojos, restos inútiles, etc. Eso es lo*

*que va a la venta, al mercado, el efecto principal del proceso, la "carne beneficiada". Por supuesto que si el propietario quiere, vende también los restos pero ese no es el objeto principal del proceso y en muchos casos REGALA. DONA, OBSEQUIA los adicionales.*

Quando el propietario de la res paga su impuesto o su derecho en el camal, paga por la res viva o por la "res beneficiada"?

*¿¿¿ NO ES ELEMENTAL???*

Volvamos a lo nuestro:

*¿EN DONDE SE ENCUENTRAN LA REFINERIA Y LA FUNDICION?*

*¿DE DONDE SALE EL MATERIAL BENEFICIADO?*

*...EN ILO, MOQUEGUA – PERU!!!*

En otras palabras:

¿Cuál es el material beneficiado?

¿Por qué enredan tanto las cosas y hablan de un error o una mala "interpretación" del Reglamento?

Nadie tiene porque hacer lo que manda la Ley, principio filosófico fundamental de la Constitución y del Derecho. La situación es lamentable y muy simple:

**EI MEM NO** ha aplicado correctamente las normas, no se trata de interpretación incorrecta, se trata **de MALA APLICACIÓN**, todos o casi todos, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, se olvidaron de revisar el artículo 17° del TUO de la Ley General de Minería.

Es cierto que tanto en la Constitución Política como en la Ley se habla del Canon como consecuencia de la explotación de los Recursos Naturales, de la remoción de su suelo, pero es elemental que no se queda en ese texto, va mas allá, por eso tipifica y conceptualiza en los articulados específicos y pide ir a la norma competente en la materia señalada ya con anterioridad.

#### **LO QUE SE OBTUVO:**

#### **ACTA DE REUNION CON AUTORIDADES REGIONALES, LOCALES Y SOCIEDAD CIVIL DE MOQUEGUA**

S/. 82 millones de nuevos soles.- Proyectos de inversión públicos o privados, de preferencia en zonas de pobreza y extrema pobreza. Facilidades del Gobierno Central.

Asistencia Técnica del MEF para elaboración de proyectos que van a FONIPREL. Distritos favorecidos:

Provincia General Sánchez Cerro:

Chojata,

Coalaque,

Ichuña,

La Capilla,  
Lloque,  
Matalaque,  
Puquina,  
Quinistaquillas,  
Ubinas,  
Yunga, y;  
Omate

Provincia Mariscal Nieto:

Cuchumbaya  
San Cristóbal, y  
Carumas.

**Contabilidades Separadas.** La empresa SPCC expresó su conformidad. Compromiso de aplicación en 30 días.

Precisa que Moquegua recibirá 36 millones más que el 2007. ¿?

S/. 24'800,000.00 nuevos soles por el 2007 y S/. 26'000,000.00 por el 2008. Provenientes del aporte voluntario. Va al área de influencia de Torata, El Algarrobal y Pacocha.

Instalación de Mesa de trabajo técnica, 19 de junio 2008.

Buenos oficios del Gobierno Central ante SPCC para compromiso de inversión en Pacocha y El Algarrobal  
Continuará dialogo.

Les obsequio un par de glosas de Fidel Alcántara Lévano en su historial de los 10 días a través de la décima:

## **CON VALOR Y DIGNIDAD**

Al no escuchar el pedido  
El pueblo protesta al vuelo  
Y postergado con celo  
Se levanta al ser herido,  
Más como siempre ha ocurrido  
Al más débil se le enjuicia  
Y hasta en Lima con malicia,  
La prensa duro sentencia,  
Más se debe la ocurrencia  
POR LA AUSENCIA DE PERICIA.

No fue la izquierda en potencia,  
O subversivo atentado,  
Fue el poblador indignado  
Por la terca indiferencia,  
Cegado por la impotencia  
Ante cruel desigualdad,  
Contra toda adversidad  
En rebelarse decide,  
Por eso el mundo coincide  
EN EL RECLAMO HAY VERDAD!!

(Fidel Alcántara Lévano)

Moquegua, junio 30 del 2008.